

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

SUSCRICIÓN PARTICULAR

En CÓRDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 45.—Un año, 88.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 38 céntos. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 11.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 355.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 4 del actual se halla inserta la Real orden del Ministerio de la Guerra, que dice así:

“Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el General Jefe de la cuarta Dirección, Director de la cría caballar;

S. M. el REY (Q. D. G.) y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha dignado aprobar el siguiente cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado, para la cubrición de yeguas en la próxima Primavera, disponiendo se abran al servicio público del 15 de Febrero al 1.º de Marzo entrantes las paradas que se señalan en aquél á las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Málaga y Extremadura; desde el indicado día 1.º al 15 del último mes citado, las de Jaén, Granada, Murcia, Albacete, Ciudad Real, Toledo y Madrid, y desde el 15 al 30 del mismo las del resto de ambas Castillas, Burgos, Vascongadas, Navarra, Aragón, Baleares, Asturias y Galicia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1890.—Bermúdez Reina.—Sr. General Jefe de la quinta Dirección de este Ministerio.”

En su virtud, y en cumplimiento de lo prevenido por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en orden del día de ayer, se inserta á continuación el cuadro de caballos sementales destinados á esta provincia, para que llegue á conocimiento de las autoridades locales de la misma, á quienes encargo atiendan con interés á la buena colocación de dichos sementales y faciliten á la tropa encargada de ellos alojamiento adecuado y cuantos auxilios y ayuda les reclamen.

Córdoba 12 de Febrero de 1890.

El Gobernador,
José de Heredia.

Segundo Depósito.—La Rambla.

Consta de 82 sementales y 5 caballos agregados, de los que deducidos 6 concedidos á criadores, quedan 81 para el servicio de las paradas, que se distribuyen en la forma siguiente:

PROVINCIAS	PUNTOS DE PARADA	DOTACIÓN QUE SE LES SEÑALA					OBSERVACIONES
		Caballos.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Soldados.	
Córdoba.	La Rambla.	4	"	"	1	2	El regimiento de Villarrobleto facilitará á este Depósito cuatro ordenanzas montados y cuatro caballos para el servicio de los Jefes y Oficiales revisores de grupo.
	Fernán Núñez.	4	"	"	1	2	
	Montilla.	4	"	"	"	2	
	Córdoba.	4	1	"	"	3	
	Pedro Abad.	4	"	1	"	2	
	Bujalance.	2	"	"	1	1	
	Cañete de las Torres.	2	"	"	1	1	
	Palma del Río.	4	"	"	1	2	
	Almodóvar del Río.	2	"	"	1	1	
	Castro del Río.	4	"	"	1	2	
	Baena.	5	"	"	1	3	
	Lucena.	3	"	"	1	2	
	Pozoblanco.	3	"	"	1	2	
	Fuente Obejuna.	2	"	"	1	1	
	Hinojosa del Duque.	2	"	"	1	1	
	Villanueva de Córdoba.	3	"	"	1	2	
	Azuaga.	2	"	"	1	1	
Badajoz.	Llerena.	3	"	"	1	2	
	Higuera la Real.	4	"	"	1	2	
	Oliva de Jerez.	3	"	"	1	2	
	Almendral.	3	"	"	1	2	
	Higuera de Vargas.	2	"	"	1	1	
	Jerez de los Caballeros.	3	"	"	1	2	
	Zafra.	2	"	"	1	1	
	Mérida.	3	"	"	1	2	
	Almendralejo.	2	"	"	1	1	
	Villanueva del Fresno.	2	"	"	1	1	
TOTALES.		81	1	5	21	46	

Las anteriores paradas formarán tres grupos, que serán revistados continuamente por los Oficiales del Depósito, en la siguiente forma:

Primer grupo.—Las de La Rambla, Montilla, Fernán Núñez, Castro del Río, Baena, Lucena, Córdoba, Palma del Río, Pedro Abad, Bujalance, Cañete de las Torres y Almodóvar del Río.

Segundo grupo.—Pozoblanco, Hinojosa del Duque, Fuente Obejuna, Villanueva de Córdoba, Azuaga, Llerena, Zafra, Higuera la Real, Almendralejo, y Mérida.

Tercer grupo.—Jerez de los Caballeros, Almendral, Oliva de Jerez, Higuera de Vargas y Villanueva del Fresno.

Los Oficiales revisores de los ante-

riores grupos, así como los de la segunda Sección dependiente de este Depósito, serán residenciados por el Teniente Coronel y Comandante del mismo, alternativamente.

Circular núm. 350.

La Comisión provincial, en sesión de 6 del corriente, acordó que las sesiones para la resolución de los asuntos administrativos de su competencia se verifiquen el presente mes en los días 6, 8, 10, 12, 20, 22, 24 y 26, y para los de quintas el 7, 11, 21 y 25 del mismo mes.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del público.
Córdoba 12 de Febrero de 1890.

El Gobernador,
José de Heredia.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación de Concejales, celebrada el día 1.º del actual, en los Ayuntamientos de esta provincia, y resumen numérico de los votos obtenidos por cada candidato, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del art. 92 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

DISTRITO ELECTORAL DE LA RAMBLA

PALMA DEL RIO

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

- 1 Barriel González, Rafael
- 2 Morales Sánchez, Manuel
- 3 Pérez Domínguez, Juan
- 4 Domínguez Ruiz, Rafael
- 5 León Gallegos, Pedro
- 6 García y García, Rafael
- 7 Tablada Rodríguez, Juan
- 8 Fuentes Díaz, Vicente
- 9 Gamero León, Francisco
- 10 Fuentes Alanis, Juan María
- 11 Rodríguez Aguilar, Antonio
- 12 Rodríguez Aguilar, Juan
- 13 López Rodríguez, José
- 14 Ortiz Montero, Sebastián
- 15 Ceballos Alamo, Diego
- 16 Rodríguez Carazo, Rafael
- 17 Lopera Becerril, Rafael
- 18 Pérez Quintana, José
- 19 Nieto León, Francisco
- 20 Díaz Cruz, Vicente
- 21 Domínguez Ruiz, Manuel
- 22 Pérez Moreno, José
- 23 Carmona Fernández, Francisco
- 24 Luque Blanco, Juan
- 25 Lopera Almenara, Rafael
- 26 Rodríguez Alamo, José
- 27 Torres Montero, Miguel
- 28 Rodríguez Vargas, Antonio
- 29 Guerrero Cuenca, José
- 30 Mahierro Rosa, Juan
- 31 Ortiz Fernández, Rafael
- 32 Guerra Madera, Francisco
- 33 Martín Muñoz, Antonio
- 34 Manzano Nieto, Antonio
- 35 Caballero León, José
- 36 Nieto Romero, Juan
- 37 Viso Larios, Manuel
- 38 León Guzano, Francisco
- 39 Ruiz Fernández, Antonio
- 40 Delgado Cumplido, Antonio

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA

Estado de los ingresos y pagos verificados por la Caja provincial durante el 1.º de Abril al 30 de junio último de 1888 á 89.

FECHAS	Días.	INGRESOS	Ptas. Cént.
		<i>Existencia en 31 de Marzo...</i>	3.733,34
Abril..	1.º	El Ayuntamiento de Cañete, á cuenta de su débito por repartimiento.	693,55
	"	Doña Mencía.	862,62
	2	Bujalance.	4.000
	4	Doña Mencía.	1.144,96
	5	Puente Genil.	100
	8	Fuente la Lancha.	225
	9	Luque.	1.000
	10	Terrecampo.	150
	"	Adamuz, resto 87 á 88.	1.269,69
	"	Adamuz, á cuenta de 88 á 89.	700
	12	Almodóvar.	2.000
	"	Victoria.	370,28
	"	Córdoba.	3.000
	13	Montoro.	5.500
	"	Priego.	2.500
	15	Palenciana.	650
	17	Fernán Núñez.	1.000
	"	Villaharta.	154,19
	"	Villafranca, cupo filoxera 88 á 89.	3
	25	La Carlota.	1.882,18
	"	Montalbán.	400
	"	Fuente Palmera.	889,19
	"	Rute.	1.000
	"	Rute.	1.500
	"	Zuheros.	406,50
	26	Aguilar.	2.000
	"	Benaméjia.	160
	"	Belmez.	2.371,81
	"	Villanueva de Córdoba.	2.478,26
	27	Cañete.	1.895,68
	"	Rute.	1.000
	29	Fernán Núñez.	1.000
	"	Cabra.	3.000
	30	Benaméjia.	1.500
Mayo..	2	Lucena.	2.500
	3	Montilla.	500
	4	Iznájar.	1.000
	"	Lucena.	1.111,50
	"	Santa Eufemia.	500
	6	Belmez.	124,55
	7	Nueva Carteya.	590,93
	"	Encinas Reales.	1.004,88
	"	Encinas Reales.	97,55
	"	Lucena.	125
	8	Montoro.	5.439,44
	11	Rambla.	3.000
	"	Guadalcazar.	800
	"	Almedinilla.	711,64
	"	Almedinilla, 87 á 88.	369,75
	"	Almedinilla, por filoxera.	20,23
	13	Victoria.	400
	"	Montemayor.	2.073,21
	"	Iznájar.	1.500
	14	Posadas.	3.440,79
	"	Almedinilla.	500
	"	Montalbán.	400
	15	Castro del Río.	2.000
	16	Rute.	1.250
	"	Fernán Núñez.	1.500
	"	Carcabuey.	1.571,19
	17	Cabra.	3.000
	"	Baena.	2.000
	"	Pedro Abad.	1.041,87
	"	Priego.	3.000
	18	Montilla.	2.000
	"	Bujalance.	5.500
	"	Conquista.	188,67
	"	Lucena.	2.500
	21	Puente Genil.	3.000
	"	Santaella.	1.500
	"	Luque.	1.000
	22	Adamuz.	2.261,26
	"	Cabra.	2.500
	"	Monturque.	750
	24	Almodóvar.	1.425
	"	Lucena.	1.090,75
	25	Villaharta.	154,19
	27	Villaviciosa.	800

- 41 Ruiz Santos, Rafael
- 42 Avilés, Juan
- 43 Tubio Fernández, Francisco
- 44 Limones López, Juan
- 45 Pérez Gálvez, Manuel
- 46 Ceballos Alamo, Manuel
- 47 Lopera Becerril, Juan
- 48 Díaz Romero, Manuel
- 49 Ruiz López, Francisco
- 50 Nieto Páez, José
- 51 García Castro, Vicente
- 52 Guzmán Aguilar, Dionisio
- 53 Pérez, Andrés
- 54 Gálvez Jiménez, Mateo
- 55 León García, Antonio
- 56 Caamaño Milla, Manuel
- 57 Lorca López, Andrés
- 58 Torres Montero, Juan Antonio
- 59 Torres Moreno, José
- 60 Carmona Navaró, Juan
- 61 Ruiz Caballero, Pedro
- 62 Matiz Angulo, Ramón
- 63 Algarrada Espejo, Antonio
- 64 López Lora, Francisco
- 65 Rodríguez Hidalgo, Francisco
- 66 Carmona García, Juan
- 67 Rincón Pulido, Luis
- 68 Martínez León, José
- 69 Palma, Antonio
- 70 Cardito González, Rafael
- 71 Rojas Carmona, Antonio
- 72 Angulo Fernández, José
- 73 Aguilar Fuentes, José
- 74 Flores Rivio, Francisco

RESUMEN

HAN OBTENIDO VOTOS

- | | |
|---------------------------|----|
| D. José Sánchez Almenara. | 40 |
| D. Diego Ceballos Alamo. | 40 |
| D. Rufino Benito Pérez. | 34 |

POSADAS

COLEGIO DE LAS CASAS CONSISTORIALES

- 1 D. Angel Serrano Urbano
- 2 Simón Serrano Urbano
- 3 Diego Jiménez González
- 4 Diego Gómez Ortega
- 5 Francisco Espina Franco
- 6 Juan Díaz Lara
- 7 Sebastián Padilla García
- 8 Francisco Ponferrada Cuevas
- 9 Antonio Rubio Siles
- 10 Francisco Blanco Ojeda
- 11 Manuel Cuevas Lara
- 12 Juan Delgado Escobar
- 13 Antonio Alamo García
- 14 Fernando Bonilla Herrera
- 15 José Serrano García
- 16 Luis Serrano Palacios
- 17 Diego Urbano Amo
- 18 Ildefonso Vargas Benítez
- 19 José Rojas Jiménez
- 20 Bartolomé Rodríguez García
- 21 José Torronteras Núñez
- 22 Pedro Valles Jurado
- 23 Francisco Martínez García
- 24 Ginés Martínez Carreras
- 25 José Ojeda Hernández
- 26 Bartolomé Martínez García
- 27 Salvador Espejo Ariza
- 28 José Román de la Dehesa Rosa
- 29 Mateo Estévez Páez
- 30 Antonio Guzmán Rodríguez
- 31 Francisco González Huelva
- 32 Francisco López Yañez
- 33 Juan Ramón Moreno Guerra
- 34 Francisco Guzmán Rodríguez
- 35 Francisco Muñoz Ortega
- 36 Francisco Ojeda Murillo
- 37 Francisco Martínez Bogas
- 38 José Martínez Muñoz

- 39 D. Francisco Ramírez Rueda
- 40 Antonio Rodríguez Páez
- 41 Rafael de la Torre Feria
- 42 Antonio Alamo Urbano
- 43 Francisco Barrera Ruiz
- 44 José Carmona Rejano
- 45 Pedro de la Torre Feria
- 46 Juan Valles Gómez
- 47 José Zafra Granados
- 48 Francisco Sillero Moreno
- 49 Gregorio Ramírez Rueda
- 50 Pedro Rejano Rodríguez
- 51 Juan Serrano Urbano
- 52 Alonso Siles Serrano
- 53 Rafael Serrano Rodríguez
- 54 Antonio Rodríguez González
- 55 Francisco Ponferrada Delgado
- 56 Juan Pizarro Jiménez
- 57 Bartolomé Raya Luna
- 58 José Palacios Siles
- 59 Francisco Luján Blanco
- 60 Juan Lozano Igeño
- 61 Alonso Márquez Ramírez
- 62 Bartolomé Herrera Benavides
- 63 Francisco González Lara
- 64 Juan Guzmán Rodríguez
- 65 Emilio Latorre Gento
- 66 José Guzmán Sánchez de Toro
- 67 Rafael Páez Luna
- 68 Pedro Jiménez González
- 69 Fernando Guzmán Sánchez de Toro

- 70 Rafael González Valle
- 71 Rafael Bonilla Córdoba
- 72 Manuel Camacho Rivera
- 73 Pedro Alamo García
- 74 Francisco E. Uceda García
- 75 Agustín Uceda Torres
- 76 Antonio Avalos López
- 77 Antonio Blanco Ruiz
- 78 Francisco Campoy Rodríguez
- 79 Juan Estévez Páez
- 80 José Muñoz Almoguera
- 81 Juan Muñoz Vélez Borja
- 82 Manuel Sánchez de Toro Ruiz
- 83 Rafael Serrano Palacios
- 84 Pedro Palacios Camacho
- 85 Manuel Ortega Díaz
- 86 Juan Muñoz Fernández
- 87 Luis Lara Antúnez
- 88 Manuel González Estévez
- 89 Francisco Martínez Rodríguez
- 90 Francisco Medina Pizarro
- 91 Rafael Mengual Benítez
- 92 Antonio Morales Belmonte
- 93 Juan Jurado Benítez
- 94 Francisco Zafra Granados
- 95 Luis Serrano Urbano
- 96 Tomás Estefanía de Alava
- 97 José Camacho Villalba
- 98 Manuel Torrero González
- 99 Manuel Serrano Palacios

RESUMEN

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS

- | | |
|----------------------------------|----|
| Han tomado parte en la votación. | 99 |
| D. Luis Serrano Urbano. | 66 |
| D. Pedro Venegas Muñoz. | 66 |
| D. Diego Soldevilla Vázquez. | 66 |

Es copia literal y duplicada de las listas numeradas de los electores correspondientes al primer Colegio, que han emitido su voto en el día de la fecha, de que los infrascritos Presidente é Interventores de la Mesa certificamos.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 92 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, firmamos la presente en Posadas á 1.º de Diciembre de 1889.—El Presidente de la Mesa, Luis Serrano.—Interventores: José María Camacho.—Tomás Estefanía de Alava.—Manuel Torrero.—Manuel Serrano.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

FECHAS	Días.	INGRESOS	Ptas. Cént.	FECHAS	Días.	GASTOS	Ptas. Cént.
Mayo.....	27	El Ayuntamiento de Dos Torres.....	138,36	Abril.....	26	Al Depositario, por gastos en el pago de peones camineros.....	125
"	"	— Fuente Tójar.....	500	"	"	A los pensionistas, sus asignaciones de Febrero último.....	2.646,83
"	28	— Torrecampo.....	629,43	"	"	Al Secretario, su cuenta de material de quintas.....	358,25
"	"	— Carpio.....	1.000	"	29	A los empleados de Arquitectura, sus haberes de Febrero último.....	854,15
"	29	— Villafranca.....	1.000	"	"	A los empleados y Profesores de Bellas Artes, id. id.....	1.817,75
"	"	— Córdoba, subvención Exposición de ganados.....	2.500	"	"	Al Conservador del Museo, id. id.....	166,66
"	31	— Lucena, á cuenta de 87 á 88.....	254	"	"	A los empleados del Correccional de Córdoba, id. id.....	270,82
"	"	— Lucena, á cuenta de 88 á 89.....	1.433,55	"	"	A los id. id. de Montilla, id. id.....	135,41
Junio.....	1.º	— Palenciana.....	925	"	"	A los id. de la Junta de Instrucción pública, Intervención y Caja, id.....	1.124,83
"	5	— Granjuela.....	572,18	"	30	A D. Manuel Sidro, abono teléfono en Abril.....	6
"	"	— Puente Genil.....	1.000	"	"	Suscripción á la Colección legislativa, correspondiente á 1888.....	30
"	"	— Puente Genil.....	258,54	"	"	Gastos entretenimiento teléfono del Gobierno, en Marzo.....	37,50
"	6	— Guadalcazar.....	500	Mayo.....	1.º	A D. Rafael de Luque, jornales y materiales para la obra de la casa calle del Liceo, número 18.....	53,79
"	7	— Añora.....	319,17	"	"	Al mismo, id. id. id.....	176,31
"	"	— Benamejí.....	1.250	"	"	Al mismo, id. en el almacén de Obras públicas.....	22,25
"	"	— Fernán Núñez.....	750	"	2	Suscripción de un año á la revista <i>El Ateneo</i> , para la Biblioteca.....	45
"	8	— Belmez.....	2.371,82	"	3	A D. José Morte Molina, 70 ejemplares de su obra <i>Montilla</i> , para id.....	210
"	"	— Villn.ª de Córdoba.....	2.000	"	4	Al Correccional de Montilla, socorro de reclusos en Marzo último.....	1.111,50
"	"	— Rute.....	1.000	"	8	A los empleados de Secretaría, sus haberes de Marzo último.....	3.301,87
"	12	— Cabra.....	3.000	"	"	A los id. de Contaduría, id. id.....	791,65
"	"	— Adamuz.....	1.800	"	"	A los id. de la Sección de Cuentas, id. id.....	1.010,13
"	13	— Espejo.....	2.000	"	"	A los id. de la id. de Quintas, id. id.....	831,22
"	14	— Victoria.....	220,31	"	"	A los id. del Archivo y Depositaria, id. id.....	978,82
"	"	— Valenzuela.....	500	"	"	A los id. temporeros de Cuentas, id. id.....	320,55
"	"	— Torrecampo.....	250	"	14	Al Ayuntamiento de Posadas, por obras ejecutadas en Marzo en el puente de Gualalzuheros.....	3.440,79
"	"	— Fuente Tójar.....	64,85	"	"	A los empleados de la Junta de Agricultura, sus haberes de Marzo último.....	354,16
"	15	— Fuente Palmera.....	889,20	"	"	A los id. de la Biblioteca, id. id.....	131,63
"	"	— Fuente Obejuna.....	2.250	"	"	A los id. del Correccional de Córdoba, id. id.....	270,82
"	17	— Villafranca.....	1.000	"	"	A los id. id. de Montilla, id. id.....	135,41
"	18	— Rute.....	1.000	"	"	Al Secretario de la Junta de Agricultura, tercer trimestre de material.....	125
"	"	— Belalcázar.....	100	"	"	A D. José Morales, obras ejecutadas en Marzo en la carretera de Espiel á su estación.....	1.194,19
"	21	— Carpio.....	500	"	15	Al señor Presidente, gastos de representación de Febrero último.....	750
"	"	— Conquista.....	121,90	"	17	A los empleados de Arquitectura, sus haberes de Marzo último.....	854,15
"	"	— Villn.ª del Duque.....	404,66	"	"	A los id. de la Junta de Instrucción pública, Intervención y Caja de primera enseñanza, id. id.....	1.124,83
"	25	— Montoro.....	18.893,98	"	"	A los empleados y Profesores de Bellas Artes, por id. id.....	1.817,75
"	"	— Gijó.....	165	"	"	Al Director del Museo, id. id.....	166,66
"	27	— Villaralto.....	828,47	"	"	Personal y material de Marzo, de las carreteras provinciales.....	4.023,38
"	28	— Alcaracejos.....	296,33	"	"	Gratificación de Marzo al Conserje de la Diputación.....	31,25
"	"	— Fuente la Lancha.....	106,33	"	"	A los señores Diputados, dietas de Marzo último.....	1.800
			169.075,73	"	"	Al señor Diputado D. Luis C. Tiscar, por doce sesiones de Marzo.....	240
		Cobrado por segunda enseñanza en Abril, Mayo y Junio.....	6.519,90	"	18	A D. Carlos Castiñeira, para los gastos que origine la Exposición de ganados.....	2.500
			175.595,63	"	"	A D. José García Plaza, á cuenta del anticipo para la tirada del plano de Córdoba.....	100
				"	"	Al señor Presidente, gastos de representación de Marzo último.....	750
				"	"	A D. E. Rodríguez, dos ejemplares de la obra <i>Los Guerrilleros de 1808</i> , para la Biblioteca.....	56
				"	20	Pago del cuarto trimestre para la contribución de la casa calle de Carreteras, número 9.....	19,90
				"	"	A D. Manuel Sidro, abono teléfono en el mes de Marzo.....	6
				"	22	A los pensionistas, asignaciones de Marzo.....	2.695,58
				"	"	Al Secretario, á cuenta de la consignación del material de quintas.....	310
				"	24	Al Correccional de Montilla, socorro de reclusos en Abril último.....	1.090,75

(Se continuará.)

Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba.

(Continuación.)

AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	PARA				TOTAL
		PERSONAL	MATERIAL	ALQUILERES	RETRIBUCIONES	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Guadalcazar.....	Elemental de niños.....	625	157	"	157	939
	Idem de niñas.....	625	157	225	157	1.164
	Premios.....	"	"	"	"	25
	Suma.....	1.250	314	225	314	2.128
El Guijo.....	Elemental de niños.....	625	157	"	157	939
	Idem de niñas.....	625	157	"	157	939
	Premios.....	"	"	"	"	30
	Suma.....	1.250	314	"	314	1.908
Hinojosa del Duque.....	Primera elemental de niños.....	1.100	275	200	275	1.850
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Segunda elemental de niños.....	1.100	275	300	275	1.950
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Primera elemental de niñas.....	1.100	275	400	275	2.050
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Segunda elemental de niñas.....	1.100	275	200	275	1.850
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Premios.....	"	"	"	"	50
	Suma.....	6.600	1.100	1.100	1.100	9.950
Hornachuelos.....	Elemental de niños.....	825	207	260	825	2.117
	Auxiliar de la anterior.....	413	"	"	"	413
	Gratificación para la de adultos.....	274	69	"	"	343
	Elemental de niñas.....	825	207	450	275	1.757
	Auxiliar de la anterior.....	413	"	"	"	413
	Incompleta de San Calixto.....	421	106	75	69	671
	Premios.....	"	"	"	"	40
Iznájar.....	Suma.....	3.171	589	785	1.169	5.754
	Elemental de niños.....	1.100	275	"	367	1.742
	Auxiliar de la anterior.....	749	"	"	"	749
	Elemental de niñas.....	1.100	257	"	367	1.742
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Incompleta del Higueral.....	275	69	92	92	528
	Idem de Fuente del Conde.....	275	69	92	92	528
Lucena.....	Idem de Cruz de Algaida.....	275	69	92	92	528
	Idem de Granja y Hoz.....	275	69	92	92	528
	Premios.....	"	"	"	"	50
	Suma.....	4.599	826	368	1.102	6.945
	Primera elemental de niños.....	1.650	413	913	500	3.476
	Auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Segunda elemental de niños.....	1.650	413	594	500	3.157
Lucena.....	Auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Tercera elemental de niños.....	1.650	413	639	500	3.202
	Cuarta id. id.....	1.650	413	548	500	3.111
	Auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Primera elemental de niños de Beneficencia.....	1.650	413	100	500	2.663
	Segunda id. id. id.....	1.650	413	548	500	3.111
	Párvulos.....	1.650	413	325	500	2.888
	Auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Adultos.....	1.650	413	639	500	3.202
	Auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Primera elemental de niñas.....	1.650	413	"	413	2.476
	Auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Segunda elemental de niñas.....	1.650	413	548	413	3.024
	Auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Tercera elemental de niñas.....	1.650	413	662	413	3.138
	Auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Elemental de niños de Jauja.....	625	157	125	157	1.064
	Idem de niñas de id.....	625	157	125	157	1.064
	Premios.....	"	"	"	"	240
	Suma.....	26.000	4.857	5.766	5.558	42.416

(Se continuará.)